

¿Qué es la matrícula?

Una vez superada la selectividad y asignada una plaza en la preinscripción, comienza el llamado trámite de matrícula. Tal como se indica en la sección de [Trámites de formalización de matrícula](#) cada universidad establece su propio procedimiento de matrícula, en el cual se fijan los plazos, el canal a través del cual se formaliza la matrícula (presencial en secretaría o vía internet mediante sistemas de automatrícula), la documentación que hay que aportar según situación académica de partida y/o circunstancias que se aleguen, sistema de pago de tasas académicas.

Es importante prestar una cierta atención a fin de evitar sorpresas. Para ello conviene tener en cuenta algunas directrices y partir de dos supuestos distintos:

1. Dispongo de plaza en mi primera opción

En la información que acompaña a la publicación del resultado de la preinscripción se suelen contener instrucciones más o menos precisas sobre la matrícula y en todo caso se identifican direcciones y teléfonos de consulta. Unas y otras deben seguirse y utilizarse.

Lo más común sea que se indique dónde retirar el sobre que contiene la información necesaria para la matrícula o que dicha información se remita al estudiante de algún modo. En todo caso, lo común es que dicha información comprenda:

- La relación de documentos que se deben aportar, incluido el traslado de expediente cuando la universidad en la que el estudiante se matricule sea distinta de aquella en la que realizó la selectividad.
- La fecha y hora asignadas para el trámite de matrícula y el lugar de realización cuando dicha matrícula sea presencial, el aula informática cuando se trate de automatrícula o el método para realizarla a través de Internet. Asimismo, cuando proceda, se indica el método para obtener claves de usuario y contraseña necesarios para los trámites informatizados.
- Un cuadro horario con los grupos, profesores y módulos (asignaturas) disponibles.
- Las normas vigentes sobre matrícula (matrícula mínima, gratuidad, becas etc.) así como las específicamente vinculadas a la futura vida académica (derechos del estudiante, normas sobre exámenes, normas reguladoras sobre la permanencia etc.).
- Documentación informativa que la universidad considere importante (guías, agendas, folletos etc.).

La lectura del sobre y de su contenido resulta fundamental ya que nos permitirá conocer cómo matricularnos y nos dará una perspectiva sobre los estudios en nuestro primer año. En este campo hay dos recomendaciones que no deben olvidarse:

- Debe verificarse que se dispone de todos los documentos requeridos (impresos, certificados, fotocopias etc.).
- Debe acudirse a la matrícula con al menos dos horarios escogidos ya que si las plazas en el primero de ellos se hubieran agotado necesitaremos contar con una alternativa.

2. Me han seleccionado en la segunda o posteriores opciones

En este caso, cabe añadir alguna consideración adicional a todas las recomendaciones que se hacen para la primera opción. En primer lugar, habrá que formalizar la matrícula en la opción para la que se nos ha seleccionado, ya que debemos tener al menos una matrícula "viva".

Sin perjuicio de ello, debemos estar atentos a las listas de espera. La universidad nos informará del método a seguir en aquellas titulaciones en las que existan listas de espera. Normalmente, una vez finalizada la matrícula, se asignan las vacantes que resulten a los estudiantes en lista de espera de acuerdo con el orden que haya quedado tras la preinscripción. Sin embargo, debes interesarte y conocer el método que se vaya a emplear en cada caso concreto.

Es muy importante saber que el hecho de matricularse en la segunda, tercera o sucesivas opciones no te impide matricularse en las anteriores si accedes por lista de espera. En ese caso, basta con realizar el trámite oportuno previsto en cada caso que te permitirá cambiarte a tu opción preferida.